

Quillota, 24 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 8059 /VISTOS:**

1. Memorándum N° 410 de 6 de junio de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2018, 1 y 2 año 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Pasaje Libertad N° 1456 LT 121, Quillota; Rol de Avalúo 119-374, debido a que titular de Patente Rol N° 238.556-2, Sra. Claudina Ayala Pastén, señala que se encuentra realizando los trámites de la Posesión Efectiva por el fallecimiento de su padre Sr. Manuel Ayala Ayala, propietario del domicilio, el cual es utilizado por ella con fines habitacionales y comerciales, pagando el aseo junto a la patente;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de Claudina Ayala Pastén, titular de Patente Rol N° 238.556-2;
4. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol N° 119-374, de 5 de junio de 2019;
5. Certificado de Defunción de Manuel Alfonso Ayala de 6 de junio de 2019;
6. Certificado de Nacimiento de Claudina Ayala Pastén de 6 de junio de 2019, acreditando parentesco;
7. Consulta del giro segundo semestre año 2018 y primer semestre año 2019, de Patente Rol N° 238.556-2;
8. Decreto Alcaldicio N° 5.562 de 22 de mayo de 2018, mediante el cual se autoriza descargo de cuotas de aseo 1 y 2 de año 2018, pagadas en Patente Rol N° 238.556-2;
9. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 3 y 4 de año 2018, 1 y 2 de año 2019, correspondientes a la propiedad ubicada en Pasaje Libertad N° 1456 LT 121, Quillota, Rol de Avalúo 119-374, debido a que titular de Patente Rol N° 238.556-2, Sra. Claudina Ayala Pastén, señala que se encuentra realizando los trámites de la Posesión Efectiva por el fallecimiento de su padre Sr. Manuel Ayala Ayala, propietario del domicilio, el cual es utilizado por ella con fines habitacionales y comerciales, pagando el aseo junto a la patente:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20183	30/09/2018	\$ 12.467	Girado
20184	30/11/2018	\$ 12.078	Girado
20191	30/04/2019	\$ 11.462	Girado
20192	30/06/2019	\$ 11.040	Girado

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO-MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes  
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-  
LMG/DMB/LCO/cps.-